



**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, DE LA
SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO
CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018**

En Madrid, siendo las 12:00 horas del 13 de junio de 2018, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM, en primera convocatoria, se reúnen la Comisión de Calidad del Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho.

ASISTENTES

D. Juan Iglesias Redondo
D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a Irene M^a Briones Martínez
D. Rubén Carnerero Castilla
D. Faustino Martínez Martínez
D^a Maite Martínez Martínez
D. José Domingo Rodríguez Martín
D^a Ana Gema López Martín
D. Miguel Herrero Medina
D. Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona
D^a Pilar Esteves Santamaría
D. Pablo José Sáenz Camón
D^a Ana Fernández García
D^a Amparo Grau Ruiz
D. Alfredo Muñoz García
D. Fernando Gascón Inchausti
D^a Vera Sanz Gómez
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa
D. José Manuel Chozas
D^a Natalia Arranz Urrutia
D^a Covadonga Ferrer Martín de Vidales
D. Gustavo Nombela Merchán
D^a Ana Cristina Fernández Cano.
D. José Antonio Perea Unceta

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a Rosa María Moreno Flórez
D. Ramón Palacios
D^a Sira Pérez Agulla
D. José Almudí Cid
D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla

Orden del día:

1. Informe y valoración de la Vicedecana de Calidad sobre el resultado del proceso de renovación de la acreditación del Grado en Criminología, tras la visita del panel los días 3 y 4 de mayo de 2018.
2. Valoración de los resultados de los informes definitivos sobre las Memorias anuales de seguimiento del curso 2016-17; y propuesta de remisión de escrito al Rectorado y, en su caso, adopción de medidas necesarias.
3. Novedades sobre el Grado en Criminología curso 2018-19
4. Informe del Coordinador del Grado en Derecho sobre TFGs
5. Modificación de la Memoria programa de Doctorado (informe favorable Fundación Madri+D de mayo 2018)

Abre la sesión la Vicedecana de Innovación y Calidad, Doña Clara Isabel Cordero Álvarez, agradeciendo la asistencia e informando sobre el orden del día a tratar en la reunión.

1.- Informe y valoración de la Vicedecana de Calidad sobre el resultado del proceso de renovación de la acreditación del Grado en Criminología, tras la visita del panel los días 3 y 4 de mayo de 2018.

Por la Vicedecana de Calidad se informa sobre la visita del Panel de expertos de la Fundación Madri+D los días 3 y 4 de mayo dentro del procedimiento de renovación de la acreditación del título oficial: Grado en Criminología. A la vista del informe final oral del Panel, expuesto tras la visita, el resultado ha sido favorable, si bien hay que esperar al informe provisional escrito, cuya elaboración corresponde a otro equipo de la Fundación, para conocer las calificaciones correspondientes a cada uno de los apartados evaluados, las mejoras a realizar y, en su caso, las posibles alegaciones al respecto.

La Vicedecana expone un resumen de las conclusiones finales y destaca el agradecimiento expreso del Panel de expertos por la buena organización de la visita, los medios puestos a su disposición, la participación del profesorado, alumnado, egresados, así como por las evidencias presentadas, muy por encima de las de otras Universidades. Indica que, en todo caso, el éxito se debe a la colaboración y esfuerzo de muchas personas, la labor de la coordinadora, de los vicedecanos implicados y del personal de Administración y Servicios, a quienes agradece el trabajo realizado.

A continuación se recogen las mejoras que el Panel de Expertos considera necesario realizar (debilidades) y las fortalezas de la titulación.

Mejoras:

- 1) Adecuación de las competencias y el sistema de evaluación de las guías docentes de algunas asignaturas en cuanto a la información contenida en la memoria verificada de la titulación. A este respecto la Vicedecana indica que se ha enviado un mailing a los Directores/subdirectores y Secretarios académicos de los Departamentos insistiendo en la necesaria adecuación de las guías docentes de todas las asignaturas con las memorias verificadas de la titulación en la que se imparte, a los efectos de actualizar las guías que se cuelgan en la página web para el curso 2018-19.
- 2) Necesaria mejora en la coordinación en los contenidos de determinadas asignaturas que constan de dos partes (I y II), a fin de evitar solapamientos en los programas y los contenidos.
- 3) Revisar asimismo los contenidos en las guías docentes de otras asignaturas para una mayor compensación entre la parte teórica y la práctica, de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada.

- 4) Exceso de matrícula en algunos cursos (60 alumnos en memoria verificada por curso/grupo). Explica la Vicedecana que esa situación, absolutamente excepcional, solo se ha producido durante un curso a causa de la práctica del Rectorado de admitir más alumnos en prematrícula a fin de compensar posibles desviaciones por caída en la matriculación final.
- 5) Conveniencia de publicar en la página web los posibles convenios específicos firmados por la Facultad con instituciones para las prácticas externas del Grado en Criminología. Se le da la palabra a la Vicedecana de Empleabilidad y Prácticas externas, D^a Ana Cristina Fernández Cano, indicando que es una recomendación que plantea varias cuestiones dado que los convenios pueden cambiar de un año para otro, además, el hecho de tener un convenio no significa que todos los años se ofrezcan plazas para los alumnos.
- 6) Conveniencia de firmar nuevos convenios de movilidad específicos para el Grado en Criminología. Se aclara que dentro del programa SICUE- movilidad nacional- hay convenios con todas las Universidades en las que se imparte esta Titulación. Respecto de la movilidad internacional, ésta es más complicada por las características propias de la misma sin equivalencias en titulaciones en el extranjero, no obstante existen actualmente cuatro y se está trabajando en ampliar el número.
- 7) Necesaria unificación de criterios para evaluación de los TFG en la titulación, para seguridad jurídica alumnado: conveniencia de establecer criterios uniformes para todos los TFG con independencia de la Facultad a la que estén adscritos y la rama del conocimiento (evaluación por rúbricas preestablecidas y publicadas). Toma la palabra la Vicedecana de Grado, Maite Martínez, para explicar la dificultad que esto supone dada la distinta naturaleza de las disciplinas implicadas en esta Titulación, pero que se tratará de establecer unas directrices mínimas a este respecto y aprobarlas por Junta de Facultad. La Vicedecana de Calidad indica la conveniencia de establecer un sistema de Actas, equiparable a las de los TFM del MAB, para que se recojan en observaciones las apreciaciones respecto de esas posibles rúbricas y así salvaguardar la objetividad exigida y deseada. Dado que los TFG plantean cuestiones que no se circunscriben a esta titulación sino para todas las titulaciones oficiales, y existe un punto del orden del día específico para esta cuestión, se pospone el debate para ese momento.

Fortalezas:

- 1) Los grandes esfuerzos realizados para mejorar la calidad de la titulación.
- 2) La información que está publicitada en la web: sobre la titulación, las actividades para nuevos estudiantes, las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, etc.
- 3) Lo detallado de la memoria anual de seguimiento de la titulación, y lo completo del Autoinforme obrante en el procedimiento de acreditación.
- 4) La difusión del formulario de audiencia previa: muy por encima de otras Universidades y con significativos resultados por la alta participación.
- 5) La alta cualificación del PDI (por el número de sexenios y quinquenios)
- 6) El número de convenios específicos para la realización de prácticas externas en la Titulación y su calidad.
- 7) Todos los indicadores son muy positivos: tasa de rendimiento, de éxito, etc.
- 8) La elevada satisfacción de todos los colectivos con el título en general y con las prácticas en particular.

2. Valoración de los resultados de los informes definitivos sobre las Memorias anuales de seguimiento del curso 2016-17; y propuesta de remisión de escrito al Rectorado y, en su caso, adopción de medidas necesarias.

La Vicedecana de Calidad manifiesta su preocupación con esta cuestión ya que, si bien todas las titulaciones de la Facultad han obtenido un informe definitivo, en general favorable, de la memoria anual de seguimiento presentada, en algunas titulaciones hay aspectos sobre los que se ha resuelto que o no se cumplen o se cumplen parcialmente, que entendemos improcedentes y ante los que previamente se han formulado alegaciones al informe provisional y que han sido prácticamente desoídas por el Rectorado. Parece que la práctica es elevar a definitivos los informes provisionales, se formulen o no alegaciones en tiempo y forma. En la medida que en la reunión organizada por la Oficina para la Calidad antes de la presentación de las Memorias se nos indicó que los informes sobre las memorias Anuales de seguimiento serán consideradas evidencias obligatorias en los consiguientes procedimientos de renovación de la acreditación –ya lo son las propias Memorias Anuales presentadas- la cuestión no es baladí.

Asimismo, hay que recordar que dichos informes deben ser públicos y están en abierto en la página web de la Facultad por las obligaciones impuestas por Calidad y Transparencia. Quizá es necesario manifestar nuestro parecer al Rectorado en la medida que supone una significativa inversión en esfuerzo y tiempo de los coordinadores de la titulación, que parece no tener el resultado debido. Se propone la posibilidad de dirigir un escrito a la Vicerrectora de Calidad transmitiéndole la disconformidad con los informes definitivos, recogiendo de nuevo las alegaciones formuladas por los coordinadores que no fueron atendidas. Con independencia de ello, se publicará este Acta en la página web.

Se somete a la consideración de los presentes y se acuerda que la Vicedecana redacte un escrito, al que se acompañarán las alegaciones de los coordinadores que no estén conformes, y que será presentado por registro al Rectorado. Se somete a la consideración de los presentes y se acuerda por unanimidad.

3. Novedades sobre el Grado en Criminología curso 2018/2019.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad e informa que para el curso 2018-19 se ha acordado que todas las clases de Criminología se impartan en el edificio Multiusos, conforme una de las reclamaciones del alumnado de esta titulación desde su inicio: un único lugar para cursar toda la titulación.

Se da la palabra al coordinador de Grado, D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda para que informe sobre la reunión tenida al respecto con la Gerencia de dicho edificio. Indica que han confluído necesidades de dos titulaciones: de un lado, los alumnos el Grado de Relaciones Laborales, que por razones de espacio debían subir al Edificio principal en horario de tarde, estando ubicados en el Multiusos con restricción de espacio y, por otro, el Grado en Criminología, con grupos más reducidos (hasta 60 alumnos por curso) y que son más fácil de ubicar en el edificio Multiusos y que desde hace tiempo reclamaban una misma ubicación.

Así, se ha ubicado a todo el alumnado de Relaciones Laborales en el Edificio principal de la Facultad de Derecho y a los de Criminología en el Multiusos. La Vicedecana de Grado indica que el Edificio Multiusos tiene su propia gerencia y hay que negociar con ella la gestión de espacios y servicios -por ejemplo para que el profesorado tenga un espacio para hacer las tutorías-. La coordinadora del Grado, Irene Briones, manifiesta que ya está haciendo las gestiones al respecto.

4. Informe del Coordinador del Grado en Derecho sobre TFGs.

En la medida que este punto del orden del día había sido solicitado por el coordinador del grado, D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda, se le da la palabra para que informe sobre la reunión de información a los alumnos que sobre esta asignatura tuvo lugar en el Salón de Grados el día 9 de mayo de 2018 con la asistencia de 250 alumnos. Dicha reunión informativa estuvo dirigida por Maite Martínez Martínez (Vicedecana de Estudios); Jorge Fernández-Miranda (Coordinador del Grado en Derecho); M^a Astrid Muñoz Guijosa (Coordinadora de los dobles grados) – excusa asistencia y Ana Fernández (Secretaría).

El objetivo de la reunión era dar a conocer a los alumnos que están en disposición de realizar el TRABAJO FIN DE GRADO las cuestiones académicas y de matrícula relativas a: requisitos para poder matricular; cómo matricular; su obligatoriedad; normas generales y guías docentes por áreas de conocimiento; funciones del alumno; funciones del tutor; defensa ante comisión, en la fecha oficial fijada por Decanato; la calificación y la necesidad de tener todo el grado aprobado (de no ser así sale incompatible); se guarda la calificación durante 1 año.

Asimismo se hizo hincapié en otras cuestiones de interés para los alumnos, como son los itinerarios (público y privado); la optatividad y los filtros para poder matricular; la matrícula del año que viene no permitirá matricular asignaturas con coincidencia horaria.

Toma la palabra el representante de alumnos de grado en la Comisión de Calidad de Centro, D. Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona, para retomar las cuestiones que plantean los TFG desde el punto de vista del alumnado al no existir equivalencia en los criterios de evaluación y el propio contenido y objetivos de este tipo de Trabajo en función del Departamento del que se trate; lo que supone una falta de seguridad y ausencia de calidad no deseables en una universidad pública de excelencia.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para manifestar que ha verificado que hay algunas Guías docentes de los TFG que no cumplen con las directrices comunes aprobadas por la Junta de Facultad y están vigentes desde el curso 2016-17. Al efecto de corregir esta patología, se ha enviado un mailing Departamentos para que procedan a subsanar este extremo antes del día 29 de junio. A mayor abundamiento, como medida adecuada para poder garantizar, dentro de lo posible, que se cumpla con tales Directrices, en particular en lo que respecta al sistema de evaluación, se plantea la necesidad de formalizar un modelo de Acta que esté disponible en la web y que necesariamente deba cumplimentarse en todos los actos de defensa oral de los TFG. Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad. Se comprometen las Vicedecanas de Calidad y Grado y los Coordinadores de Grado y Dobles Grados en trabajar en ello.

Pide la palabra Doña Covadonga Ferrer para poner de manifiesto que el profesorado tiene una dedicación personal muy superior a la carga docente que se establece por el Rectorado para este tipo de trabajos (1,2 horas por TFG), lo que revierte negativamente en la calidad y que es una lucha que debemos seguir; lo que se apoya por todos los asistentes.

5. Modificación de la Memoria del programa de Doctorado (informe favorable Fundación Madri+D de mayo 2018)

En la medida en que este punto del orden del día ha sido solicitado por el Coordinador del Doctorado, D. Gustavo Nombela Merchán, se le da la palabra e informa que se ha procedido a una modificación de la memoria verificada del programa de doctorado, habiendo sido informada favorablemente por la Fundación Madri+D el mes pasado sin ningún tipo de objeción, recomendación o seguimiento. Las modificaciones más relevantes son el aumento de plazas, que pasan de 45 a 90, y la eliminación del requisito del certificado B2 de idiomas, pasando a ser un elemento más a evaluar dentro del CV del candidato. Se ha aumentado el número de profesores que participan en el programa de doctorado de la Facultad de Derecho

a 210, con una gran variedad de líneas de investigación. Finalmente, la Vicedecana de calidad informa que puede consultarse la memoria verificada consolidada en la página web de la Facultad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas.

El Secretario
Juan Iglesias Redondo